

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Publicamos hoy una resolución de verdadera importancia para la revisión del Escalafón.

Se refiere a las reclamaciones presentadas por los antiguos Maestros de 1.100 pesetas, incluidos, con criterio vario y contradictorio, entre las series de la Real orden de 16 de marzo de 1920.

Se establece una doctrina legal que tiene apoyos sólidos en distintas disposiciones ministeriales, y que producirá alteraciones notables en algunos números del Escalafón.

Sentado este criterio, se podrán dar ya los ascensos a 2.500 pesetas que estaban detenidos hace bastantes meses, y de esta manera se irá normalizando el Escalafón, las corridas de escalas y los ascensos siguientes.

No creemos que tarden mucho otras resoluciones, también referentes al Escalafón. El estudio de las reclamaciones presentadas al primero y segundo folletos está muy adelantado, por no decir acabado, y esperamos que las resoluciones correspondientes vendrán pronto.

Con ello podrá comenzarse a dar los ascensos relacionados con las últimas plantillas, y también se estará en condiciones de iniciar la preparación e impresión de un nuevo Escalafón.

De ello se trata, y a este propósito se ha dictado una Real orden para poder invertir y gastar un crédito de 9.000 pesetas que al efecto existe en el presupuesto del Estado, y que está consignado expresamente para impresión del Escalafón. Con este crédito, y a medida que los

folletos vayan estando revisados, se procederá a la impresión de los mismos con los servicios que a cada uno correspondan en 31 del actual, y con la situación de cada Maestro o Maestra en la misma fecha.

Este es el plan trazado al presente, y esperamos que se desarrolle con toda actividad para no demorar mucho la aplicación de las plantillas, y para que cada uno sepa cuál es el verdadero lugar que en el Escalafón ocupa, pues ahora todo es provisional, y además posiblemente erróneo.

Concurso de traslado.—Aún no se ha publicado en la «Gaceta» la segunda parte de la propuesta del concurso de traslado que dimos a nuestros lectores el martes pasado.

No ha empezado, pues, el plazo para las reclamaciones de los Maestros y las Maestras comprendidos en esa segunda parte.

Como hemos dicho ya en números pasados, el plazo de quince días se convierte de hecho en veintiuno o treinta para cuando las reclamaciones llegan a Madrid, y, por consiguiente, no hay que esperarlas hasta la primera decena de junio o quizás después.

Todo esto indica que los nombramientos no van a estar hasta primeros de julio, y en este caso debe pensarse si conviene fijar la fecha de la posesión legal en 1.^o de septiembre, dejando todas las vacaciones para hacer el traslado.

Ello permitirá atender, además, las peticiones de muchos interinos que se que-

darián en la calle durante las vacaciones, cuando no pueden ser nombrados para otras plazas.

Nosotros no defendemos ni censuramos el aplazamiento de la posesión; nos limitamos a hacer estas reflexiones, fundadas en el posible, en el casi seguro retraso de los nombramientos, que las circunstancias van imponiendo por la dilación de la «Gaceta», por la tramitación en correos de las reclamaciones, etc. Y deseamos que se resuelva del modo más adecuado y conveniente para todos.

Para evitar confusiones debemos hacer esta advertencia: la parte de propuesta que hemos insertado en el número anterior era la conclusión de ella en el primer Escalafón, pero faltaban aún algunas plazas por adjudicar en el segundo. Con la precipitación en la copia y la impresión, es posible que se haya deslizado alguna errata, que rectificaremos con el texto oficial cuando aparezca en la «Gaceta». Conste así para no formular reclamaciones hasta que no demos la rectificación.

Sobre un homenaje.—Por deberes de información copiamos las siguientes líneas de nuestro querido colega «El Monitor de Primera enseñanza»:

«La Asociación provincial del Magisterio de Alicante nos envía una circular, en la que propone a las demás Asociaciones de España que se dé un testimonio de reconocimiento a los señores que componen la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, concediendo a cada uno de ellos una placa de plata semejante a las que se hicieron para el homenaje a los Diputados y Senadores que defendieron nuestra causa.

Creemos que la Asociación de Alicante ha llegado tarde.

En la última sesión que celebró la Directiva de la Nacional se acordó, a propuesta del Sr. Casero, regalar a cada uno de los compañeros de la Permanente un anillo de oro con una inscripción en la que se hiciese constar el agradecimiento del Magisterio, como prueba del afecto y consideración a que se han hecho acreedores por sus acertadas gestiones y trabajos en bien de la clase.

Así, huelgan otros homenajes y nuevas suscripciones.»

Y ya que hablamos de este asunto, debemos dar cuenta de cartas que hemos recibido estos días manifestando que si

se hace algo para que el Magisterio demuestre la gratitud a quienes se han esforzado dentro de la clase para conseguir las mejoras que todos aplaudimos, no es justo olvidar otro nombre prestigioso: el del Sr. Casero. ¡Tienen muchísima razón!

El nombre del brioso y elocuente Maestro de Barcelona va unido a esa plantilla y a los momentos más culminantes y decisivos para imponerla.

El llevó con otros la voz de la clase en la Asamblea celebrada en el teatro del Centro en julio de 1919; él inició después, desde estas columnas, la idea de la Asamblea en que se discutió y aprobó la citada plantilla; él levantó en aquella reunión la voz elocuente que en determinados momentos encauzó las discusiones; él, por defender al Magisterio, ha estado en camino de ser procesado; él, desde este lugar del periódico, dió el aldabonazo más fuerte con un artículo que tuvo gran resonancia, titulado «El voto y el veto», y dirigió a S. M. el Rey un telegrama energético, que publicó la Prensa diaria y que contribuyó notablemente a mover la opinión pública, etc.

Por eso, porque muchos de los actos del Sr. Casero han sido ejecutados desde estas columnas, como otros del Sr. Fatas, nada hemos dicho por nuestra cuenta; pero ante la iniciativa de otros compañeros, nosotros cumplimos un deber recordando estos hechos, que hacen al elocuente, al brioso luchador, al entusiasta compañero, merecedor de este recuerdo y digno de ser incluido entre los primeros. Que conste así para satisfacción de los que nos escriben y de nuestra conciencia.

Opositores sin colocar.—Aprovechando la estancia del Ministro de Instrucción pública en Sevilla, una comisión de opositores aprobados, y todavía sin Escuela, han visitado al Sr. Aparicio, recordándole las peticiones que la Asamblea de opositores de toda España le presentaron el 23 de marzo último.

Al mismo tiempo le entregaron una modificación de la base 4.^a de dichas peticiones, y en la que solicitaron les fuesen adjudicadas todas las vacantes resultas del concurso general de traslado, pues existen Rectorados, como el de Sevilla, donde el número de plazas de 501 a 1.500 habitantes es ínfimo, comparado con el número de opositores.

Asociaciones de Maestros

Lorma (Burgos).—Acuerdos tomados en la reunión general del día 2 del actual:

1.^o Aprobar por unanimidad las gestiones realizadas por la Presidencia y Directiva desde la última reunión general.

2.^o Considerando que es merecedora de homenaje la Comisión permanente de la Nacional, procede que la Provincial tome la iniciativa o secunde lo propuesto por la de Alicante, contribuyendo con la cantidad que estime procedente.

3.^o Interesar a la Provincial que reciba del Sr. Ministro el cumplimiento inmediato de los últimos acuerdos presentados por la «Nacional» en conformidad con la de los limitados.

El Presidente, TOMAS ALAMO. El Secretario, JULIAN VENCEDOR.

Santiago.—Acuerdos tomados por esta Asociación en sesión celebrada el día 24 de abril:

Telegrafiar a nuestros esforzados pala-dines económicos, Sres. Vincenti, Gascón y Marín, Zulueta, Giner de los Ríos, Ma-rín, Reyo Villanova, etc., testimoniándoles nuestro eterno agradecimiento por la plantilla. Que vista la labor realizada por la Permanente de nuestra Asociación Na-cional, y muy especialmente por los señores Aranda, Xandri y Mirillo en pro de nuestros justificados anhelos, se les par-ticie nuestro agradecimiento de un modo ostensible, semejante a los diputados que defendieron nuestra causa. Que visto el manifiesto publicado en el «Composte-lano», por la Asociación de limitados, a los compañeros de oposición, se haga constar en acta nuestra más energica protesta. Que teniendo en cuenta las conclusio-nes de la Asamblea de Normalistas y oposi-tores pendientes de colección, no debe, ni puede accederse a la fusión de Escala-fones, en tanto no hagan unas rigurosas oposiciones. Que de ningún modo se res-tablezca las oposiciones restringidas. Que desaparezca, asimismo la restricción para la provisión de Regencias y graduadas, sirviendo exclusivamente el número general del Escalafón. Que la gratifica-ción de adultos sea, por lo menos, de 500 pesetas. Que se supriman de hecho y de derecho las Juntas locales. Que la consig-nación para material sea de 350 pesetas para diurna y 150 para nocturna, único me-dio de tener un material selecto con que el Maestro pueda trabajar. Que se abo-

nen las cantidades que de material se nos adeuda. Que visto el perjuicio que se irroga a la clase en general con los derechos de consortes, no se tenga en cuenta para nada esta situación, por entender que se favorece a uno y se perjudica a muchos.

El Presidente, J. ROBLEDOANO.—El Secretario, M. ZAMORA.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astrono-mía, por D. Victoriano F. Ascarza.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Ecos del Magisterio

A las Maestras nacionales de España.—Apenas realizada la ansiada unión del Ma-gisterio, y cuando empezábamos a sa-borear la satisfacción del triunfo, surge la discordia de nuevo en las aspiraciones de la clase, poque, cuando éstas no tienen por base la justicia, necesariamente ha de quedar destruída la cordialidad.

Haremos algo de historia.

Antes de formarse el primer Escalafón (paso gigantesco en la senda de nuestras reivindicaciones), las categorías del Ma-gisterio se formaban según la importancia de las poblaciones.

Existían cuatro clases de Escuelas: ele-mentales, superiores, de párvulos y de concurso único, siendo estas últimas las de pueblos pequeños, y entre ellos muchas de asistencia mixta. Las otras, por el con-trario, y sobre todo las de párvulos y su-periores, estaban en poblaciones ya im-portantes; por consiguiente, éstas se proveían siempre por oposición.

Se dispuso después (Real orden de 9 de diciembre de 1896) que pasaran a Es-cuelas elementales todos los Maestros de párvulos, y desde entonces todas éstas se proveen por Maestras.

Según la estadística de 1908, había en esa fecha 418. Escuelas de párvulos y 7.162 de niñas (elementales y superiores); total, 7.580 Maestras y 7.531 Maestros; a nues-tro favor, 49.

Quedaban las Escuelas mixtas, en que tal vez existiera a favor de los Maestros al-guna diferencia; luego en las de mayor

dotación éramos más y en las de menos tenían los Maestros mayoría.

Llega el primer Escalafón (1912), y allí en los sucesivos figuramos con número igual de plazas, con notorio perjuicio, y, sin embargo, nos sacrificamos con gusto por el bien de la clase; pero ahora existen más Maestros que Maestras, y parece que se inicia entre nuestros amables compañeros la idea de desnivelar las categorías, partiendo desde la primera.

Las dignísimas Vocales de la «Nacional» tienen todas nuestras simpatías y respetos; pero, por estar en exigua minoría, hemos acordado las Maestras de Palencia y gran número de su provincia hacer este llamamiento a las Maestras españolas, para pedir: 1.º Que la directiva de la «Nacional» esté formada por igual número de Maestros y Maestras. 2.º Que, de modificarse la plantilla aprobada por las Cortes, sea en la última categoría donde haya más Escuelas que Maestras, y a nadie se perjudica.

Las compañeras que simaticen con estas conclusiones pueden mandar sus adhesiones por tarjeta a cualquiera de las Escuelas de niñas y párvulos de esta ciudad.

Encarnación Valiente, Elena Varona, Concepción García, Leidía Santacruz, Eloísa Bahamonde, Feliciana Atienza, Antonia Piera, María Calvo, Primitiva Maurina Gómez.

Nota de la R.—Insertamos las anteriores líneas por nuestro deseo de complacer a las dignas compañeras que las suscriben, pero entendemos que son infundadas las alarmas producidas, y que no es ocasión propia para producir discordias.



Las plantillas.—Nuestra compañera doña Victoria Acebado, de Ventas de Retamoso (Toledo), nos envía un nuevo artículo oponiéndose a la reforma de las plantillas y aduciendo razones semejantes a las expuestas ya por otras compañeras. Ya hemos dicho sobre este asunto cuanto había que decir, y reiteramos la impresión de que no se hará nada por ahora.



Escuelas nuevas.—D. Nicanor Llorente, de Barro, nos envía un artículo afirmando que la escala de la «Nacional» está hecha a base de un tanto por ciento para cada categoría, y que al crear Escuelas

nuevas debemos tener en cuenta esa proporción y no consentir que se altere creando, como hasta ahora, todas las plazas en la categoría última. Estamos completamente de acuerdo, salvo que nosotros pensamos que debiera fijarse una proporción mayor que la establecida hasta ahora para las categorías superiores.



Encuesta entre limitados.—Don Justo Puig Núñez, de La Muedra, nos ha enviado hace ya unas semanas un razonado artículo proponiendo abrir una encuesta entre los Maestros limitados para aprobar o desechar unas bases en las cuales se pida auxilio del Estado para completar el sueldo de 2.500 pesetas a todos los que ahora queden en 2.000; de este gasto se reintegrará el Estado creando el sello escolar de una peseta por matrícula en la clase diurna y en la nocturna, y el sobrante, si lo hubiera, se destinaría al Colegio de Huérfanos del Magisterio y Casa de los Maestros. La idea nos parece aceptable; pero de ciertas indagaciones que hemos hecho deducimos que no sería aceptado por las autoridades, mal dispuestas para cuanto pueda parecer un encarecimiento de la enseñanza primaria.



Oposiciones aprobadas.—Nuestro compañero D. Santiago Díaz, de Cuntis (Pontevedra), propone que al hacer la supresión de derechos limitados para los que llevan cinco años de servicios, se declare que también disfrutarán de plenitud los que, sin llevar esos años de servicios, tengan oposiciones aprobadas. Nos parece muy atendible.

Tratado elemental de Gramática y Literatura

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Mayo 5.—Real orden ampliando a 800.000 pesetas el crédito de 200.000 mandado retener por Real orden de 30 de marzo del año actual, en el concepto de resultas del líquido sobrante del Presupuesto de este Departamento, con destino a ascensos de Maestros en suspenso.—(31 marzo).

Otra concediendo la autorización ministerial necesaria para que pueda fundarse la Asociación de Maestros limitados e interinos.—(17 abril).

Otra disponiendo se reproduzca en este periódico oficial la de 7 de noviembre de 1901, relativa a declarar que los Ayudantes y Profesores auxiliares supernumerarios que no perciban sueldo ni gratificación, ni formen parte de Tribunales de examen, podrán dedicarse a enseñanza particular.—(19 abril).

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que las Profesoras de Escuelas Normales que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(25 abril).

Otra disponiendo se proceda a la impresión del Escalafón general del Magisterio con arreglo a la situación de los Maestros en 31 de mayo del año actual.—(26 abril).

Prorrogando por dos meses la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Fernando del Alisal y Montagud, Profesor auxiliar numerario de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.—(22 abril).

Concediendo dos meses de licencia por enfermo a D. Jesús Bentz López, Catedrático numerario de la Escuela Pericial de Comercio de León.—(22 abril).

Disponiendo que a D. Juan Bautista Puig Vallenilla se le considere admitido a las oposiciones a la plaza de Profesor de término de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Física general y Termotecnia, de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(25 abril).

Disponiendo que la Real orden de 21 de febrero del año actual, inserta en la «Gaceta» del 17 de marzo, se entienda rectificada en el sentido de que se consideren creadas definitivamente una Escuela unitaria de niñas en Ligüerote, y otra de asistencia mixta servida por Maestro en Tígalate.—(31 marzo).

Creando con carácter provisional, en Manzanares, una Escuela de niñas.—(31 marzo).

Concediendo la remuneración de 100 pesetas, por razón de sus cargos, a D. Casto Abad Barrio y doña Francisca Colón Sabán, Directores de las Escuelas nacionales graduadas de Almacellas (Lérida).—(11 abril).

Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera enseñanza super-

rior expedido a favor de doña Filomena Bandes y Dómine.—(22 abril).

Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.—(27 abril).

Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestra de Primera enseñanza elemental expedido a favor de doña Delfina Santolaria y Suay.—(28 abril).

Nombrando en virtud de concurso de traslado Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Alicante a doña Isabel Mateos Gordón.—(28 abril).

Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Orense.—(28 abril).

Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Oficial vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.—(28 abril).

Mayo 5.—Real orden resolviendo instancias de los maestros que se mencionan, reclamando mejora de número en el Escalafón de 1.º de junio de 1920.—(27 abril).

Disponiendo que las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitan a la mayor brevedad cuatro estados, según los modelos que se publican, referentes a cada Escalafón de los cuatro en que está dividido el general del Magisterio.—(27 abril).

Mayo 6.—Real orden ordenando a las Juntas locales de Primera enseñanza de Alicante el exacto cumplimiento del artículo 14 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.—(19 abril).

Otra nombrando Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Teruel a D. Domingo Alberich y Olivé.—(23 abril).

Otra suprimiendo en la Escuela Profesional de Comercio de Santander la Sección elemental femenina.—(29 abril).

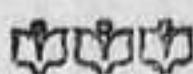
Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Baeza.—(30 abril).

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Córdoba.—(30 abril).

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geografía e Historia del Instituto de Jaén.—(30 abril).

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Reus.—(30 abril).

—Otra ídem id. id. la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Cartagena.—(30 abril).



16 FEBRERO.—**O.**—Se desestima instancia de D. José T. Fernández, Maestro de la Escuela de Cabárceno, en esa provincia, solicitando le abone el Ayuntamiento de Santurde de Toranzo las cantidades que le adeuda por alquileres de casa-habitación de cuando fué Maestro de la Escuela de Soto-Iruz.—(B. O. 26 abril).

10 MARZO.—**R. O.**—Se desestima la instancia de D. Román Ayza y Maquen solicitando sea declarada de utilidad para la enseñanza la obra de que es autor titulada «Tablas circulares».—(B. O. 26 abril).

17 MARZO.—**OO.**—Se nombran Maestros sustitutos de Lanzarote (Gran Canaria) a D. Remigio Sánchez, de Fogás de Monclús (Barcelona) a D. Laureano Gómez y de Requena (Valencia), a D. Alejandro V. Ibarra.—(Boletín Oficial 19 abril).

13 MARZO.—**O.**—Se resuelve favorablemente la instancia de doña María González de Echavarri, Profesora de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Vitoria, solicitando que se le reconozca el derecho a percibir, con cargo al presupuesto de esa provincia, la gratificación anual de 300 pesetas por estar encargada de las clases correspondientes a la asignatura de Prácticas de enseñanza.—(Boletín Oficial 22 abril).

21 MARZO.—**OO.**—Se pone en conocimiento del gobernador de Orense que la clausura de la Escuela de Monterrey se ha elevado a definitiva, y que debe obligar a la Junta local a proporcionar casa donde instalar la Escuela.—(B. O. 26 abril).

—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Normal de Alicante a D. José Martínez Alejos, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 22 abril).

22 MARZO.—**R. O.**—Se resuelve que D. Fernando Rubio, Ayudante de la Sección de Letras de la Normal de Pontevedra, perciba los dos tercios del sueldo de entrada de la vacante de Geografía de la Normal de Pontevedra, durante el tiempo que desempeñó el cargo de Auxiliar propietario encargado de dicha plaza vacante.—(B. O. 22 abril).

23 MARZO.—**R. O.**—Se desestima la instancia de doña María Mac-Kay, Ayudante gratuita de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Canarias, solicitando abono de diferencias de sueldo durante el tiempo que ha sustituido a la Auxiliar de Letras doña Elena Mac-Kay, que desempeñaba la Cátedra vacante de Historia en dicha Escuela.—(B. O. 22 abril).

23 y 26 MARZO.—**OO.**—Se admite la renuncia del cargo de Secretaria de la Normal de Cuenca a doña Carmen Patrocinio Esteban, se nombra para el mismo cargo a doña Inés Hortelano.—(B. O. 22 abril).

28 MARZO.—**RR. OO.**—Se desestima la instancia de D. Ramón Pérez de la Cruz, funcionario de la Sección administrativa de la enseñanza de Barcelona, solicitando la revisión de la Real orden de 16 de febrero último, la que fué excluido para tomar parte en el concurso de traslado a plazas vacantes en las Secciones de Almería, Soria y Málaga.—(Boletín Oficial 22 abril).

—Se dispone la formación del expediente para desatar los hechos denunciados contra el Inspector D. José Jaume por el Ayuntamiento de Zumaya.—(B. O. 22 abril).

29 MARZO.—**RR. OO.**—Se accede a lo solicitado en la instancia de D. Jacinto de la Rosa Silva, Ayudante de la Escuela Normal de Maestros de Legriño, solicitando se le reconozcan los servicios prestados en dicha Escuela como Auxiliar gratuito de Letras para tomar parte en concursos de Auxiliares de dicha Sección.—(B. O. 22 abril).

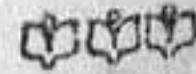
—Se resuelve favorablemente la instancia de doña Ángeles Díaz Requejo, Ayudante de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, solicitando que los servicios que ha desempeñado en dicha Escuela como Auxiliar gratuito de Pedagogía se le consideren, como prestados en el cargo de Auxiliar interina de dicha Sección, con el fin de tomar parte en los concursos a plazas de Auxiliares de Pedagogía.—(Boletín Oficial 22 abril).

30 MARZO.—**OO.**—Se comunica al Gobernador de Santander que se ha clausurado la Escuela de Izarra por no reunir condiciones local y carecer de casa-habitación la Maestra.—(B. O. 26 abril).

1.º ABRIL.—**O.**—Se resuelve expedir a Manuel Tomé y Román un nuevo nombramiento para el cargo de Maestro de la Escuela nacional de San Pedro, de Deusto (Vizcaya), por no haberse podido poseer de la citada Escuela dentro del plazo reglamentario a consecuencia de hallarse enfermo.—(B. O. 22 abril).

4 ABRIL.—**O.**—Se nombra, por derecho consorte a doña Obdulia de la Iglesia, Maestra de Reus (Tarragona) donde ejerce su profesión D. Andrés Anta.—(B. O. 4 abril).

14 ABRIL.—**O.**—Se acuerda sobresejer el expediente gubernativo seguido a la Maestra Aguasanta (La Coruña), doña Manuela Pérez Pereira.—(B. O. 22 abril).



Índice alfabético de los Maestros contenidos en el = Folleto tercero del Escalafón (2.500 pesetas) =

A

Abad Barrio, Casto	5491
—Abad, Isidoro	5195
—Pérez, Manuel	5651
Abades, Manuel	4007
Abascal, Simón	5655
Abella González, Manuel	5487
—Pérez, Raimundo	5584
Abey Hernández, José	2884
Abraira, José M.	5559
Abril Garnero, Antonio	5441
Acedo, Marcelino P. J.	2996
Acevedo, Francisco	5095
Acitores, Lucilio	2855
Aesta Castro, Agustín	5658
—Unamuno, Crisanto	4205
—Saraiainio, Esteban	S
—Sánchez, Firmino	5426
Aeuña, Hermenegildo	4683
Adam Miguel, Luis	5162
Adame Castro, Salvador	5784
Adamuz, Antonio	4542
Adelantado, Francisco	5651
Adellach, Antonio	5905
Adresos, Francisco	5650
Adserias, Salvador	5056
Agnacod, Jesús	5458
Agra Viña, José	5498
Agreja, Rudesindo	5277
Aguado Remón, José	5688
—Llanos, Leovigildo	2799
—Remón, Manuel	5287
Igualado, Ricardo	5645
Nendo, José Domingo	5546
Aguera Alonso, Cándido	5262
Aguilar Pérez, Ignacio	5604
Aguilar, Cándido José	2854
—Esteban, Manuel	4473
—Leocadio Mariano	2991
Aguirre, Alejandro	5666
—Aldama, Inocencio	4240
Alabart Amat, Antonio	2775
Alaiz, Angel Francisco	5992
Lamio Segura, José	5249
—Palazuelos, Juan	2792
Martín, Tomás	5856
Marcón Carrasco, Benito	4156
—Castaños, Diego	5492
Pérez, Lorenzo	2725
Mario Vitoriano	2801
Mastuey, Ramón	2801
Micandoz Flores, Antonio	4861
Mibera Ruiz, Miguel	5684
—Estañ, Prudencio	5785
Albert, Enrique	5697
Verdú, José María	2676
	2855

Albillana Ferrer, Juan	5641	Álvarez Rico, Alfonso	4367
Alcalde Alcalde, Juan	5694	—García, Andifacio	5469
—Sáiz, Valeriano	5447	—Rubio, Ángel	5354
Alcañiz Val, Nicolás	5520	—Toledo, Armesto Luis	5384
Alcarria Dandi, José R.	5186	—García, Aurelio	5370
Alcolea Perospadre, José	4748	—Fernández, Casimiro	5354
—Quílez, Santiago	3313	—Díez, Casto	5816
Alcoy Sellés, Sidonio	4775	—Álvarez, Cesáreo	5311
Aldecoa Morales, Miguel	2707	—García, Constancio	5305
Alegre Esteban J.	5577	—Díaz, Constantino	4867
Alejandro, Mariano E.	5051	—Vázquez, Domingo	5492
Alejano Boiza, Román	4885	—Eloy Luis	5165
Alemany Ortiz, Pedro	5695	—Pérez, Enrique	5550
Alén Paz, Cesáreo A.	2935	—Prado, Enrique	5885
Alesón Tobías, Jesús	5996	—Sala, Eugenio	4550
Alestá Gómez, José M.	4831	—Díez, Fermín	5815
Aleu Prats, José	5088	—Fernando Constantino	4558
Alonso, Francisco	5045	—Facio, Fernando	E
Alguacil, Alfredo	4740	—Jiménez, Francisco	5048
—Luis	4739 bis	—Puente, Ildefonso	5424
Alías Capitán, Jorge	5591	—Ponce, José	5068
Almarza García, Antonio	5157	—Gómez, Isaac	2745
Almazán, Francisco	4801	—Fernández, José L.	5809
—Francos, Isidro	5076	—San Román, Juan	5305
Alomar Torréns, Antonio	2876	—Rodríguez, Justiniano	4522
Aloaso Alonso, Andrés	4548	—Viñas, Leandro	4408
—Caballero, Andrés	4090	—Álvarez, Manuel	5424
—Martín, Ángel	5376	—Estévez, Manuel J.	5568
—C. Castillo, Antonio	5627	—Fernández, Maximino	5425
—Bolas, Aurelio	5459	—Eulate, Pablo	4694
—Bernárdez, Daniel	4572	—Villaverde, Pedro	5144
—Soto, Enrique	5489	—Yubero, Pedro	5278
—López, Eusebio	5157	—González, Primitivo	4165
—Díaz, Fernando	4177	—Rodríguez, Ricardo	5069
—Hernández, Francisco	4059	—Pereira, Salvador	2929
—Laguna, Francisco	3723	—Estévez, Vicente	5999
—Rodríguez, Francisco	3650	Alloza Serrano, Vicente	4117
—Cortés, Francisco	5608	Amado, José Manuel	5657
—Melón, Freilán	4291	Amador, José R.	5347
—Pereira, Juan	4851	Amates Sendra, Pascual	4914
—Otero, Lorenzo	5745	Amat, Juan Francisco	5742
—Batllé, Luis	2647	Ambrós Beiro, Severo	4355
—Guisado, Luis	5549	Amigo, David Francisco	5052
—Crespo, Manuel	4874	Amo Martínez, Enrique	5355
—Herrán, Manuel	4205	—Álvarez, José	5797
—Ramos, Martín	5127	Andaní Boluda, José	5601
—Hernández, Pepe	5510	Andrés Calero, Alfonso	5442
—Fourquet, Rogelio	5104	—Pérez, Antonio	2985
Alpanseque, Anselmo	5245	—Martín, Carlos	4613
Alquizar, Vicente	5656	—Ortiz, Daniel Julio	4250
Alsina Cérer, Luciano	4586	—Burgos, Juan Diego	5395
—Pujol, Luis	4528	—Llorente, Lucas	4875
—Torallas, Ramón	4447	—Arribas, Marcos	5281
Altaba Guitalla, José	S	—Asensio, Nicanor	2747
Altines Salvadó, Ignacio	5450	Andreu Bauzá, Andrés	4081
		—Vivas, Juan	4615

Anglés Puyó, Mariano	5261	Balboa García, José M.	5114	Benavides, Modesto
Anguela Recaséns, José	3597	Balcabao, Raimundo	3982	Bendicho, Antonio
Anguera, Camilo	4976	Baldomero Pérez, José	5996	Benet Petit, Juan
Anguiano, Benito	2834	Baldús Lafarga, Nicolás	3981	Benítez Castro, Miguel
—Ruiz, Cecilio	5214	Ballarín Cornel, Angel	3251	Benito Martín, Andrés
Anhelo Campo, Víctor	4154	Bando Macías, José	2704	—Miguel, Eusebio
Antini Blasco, Luis	4626	Banrell Camps, Mateo	5265	—Perrino, Hermógenes
Antón López, Emilio	3846	Baño Pérez, Ricardo	4582	—Garcés, Sergio
—Muedra, José	4518	Baños Pérez, José	3721	Bercala, Modesto F.
Antoni Vico, Aniceto L.	5196	Barangó Canty, Juan	5156	Bereciartu, Román
Antoniety, Angel	3782	Baraza Díez, Enrique	5987	Berenguer, Antonio
Aparicio, Alejandrino	4581	Barba Martín, Francisco	4225	—Galán, José
—Mendo, Inocencio	5535	Barbeito, Rafael	4398	—Donaire, Luis
—Revuelta, Julio	5476	Barberán, Manuel	3265	Berjón Ferero, Miguel
—Pérez, Ramón F.	4499	Barbero, León Román	2729	Bermejo, Andrés
—Buendía, Vicente	4542	—Carrasco, Santiago	4884	—Echave, Domingo
Aragón, Francisco P.	5084	Barbuco, Rafael	3050	—Cervera, José
—Palomero, Simón	3146	Barcia Veiras, Fernando	4513	—Martín, Marino
Arana Arana, José M.	2660	Barga López, Bienvenido	5170	—Jiménez, Santiago C.
Aranda, Francisco	5205	Barlés, Fernando Jesús	3259	—García, Vicente
Araujo, Paulino	5721	Baró Durán, José	4150	Bernal Manuel, Antonio
Arcadio Larrea, Vicente	4101	—Ibars, José	5109	—Espinar, Eduardo
Ardevol Morrell, Antonio	5570	Bartolomé, Antonio	3825	—Martín, Frutos
Ardid Ramos, José	4780	—Herrera, Gabriel	2680	—Sánchez, José
Arellano Asensio, Félix	4575	—Aragonés, Mariano	2945	Bernaldo, Abilio
Argemí, Francisco	5778	Barraca, Ramón Lázaro	3227	Bernárdez López, Juan
Argüelles, Domingo	4550	Barragán, Eusebio	5357	Benet Amorós, Emilio
Arias Porcel, Antonio	4880	Barraquer, Francisco	5448	Berrondo Pérez, Higinio
Armengol, Guillermo	4760	Barreiro, Arsenio	3179	Bestué, Joaquín F.
Arnau Lasarre, Pedro	4591	—Hoyo, Venancio	3629	Beuberi, Agustín
Arqués Jover, Emilio	4058	Barreiros, Antonio	5024	Bielsa, Raimundo F.
—Pons, José	5448	Barrera Lozano, Antonio	3047	Bladé Piñol, Juan
Arriero Pérez, Vicente	2967	—Rodríguez, Blas	5561	Blanca Jiménez, Lucas
Artola, Francisco	5760	Barrero, Saturio	5229	Blanco Pérez, Alfredo
Arranz Berzosa, Rufino	5530	Barres Fuertes, José	4617	—Martín, Amador
Arrayás, Evaristo	2705	Barriga, Blas Rufino	5165	—Pérez, Eladio
Arribas Ruiz, Lorenzo C.	5551	—Merino, Román	4735	—Varona, Eloy
Arrieta, Francisco	3633	Barril Babarro, José	4806	—Jordán, Enrique
Arroyo Rojas, Antonio	2913	Barrio Calle, Eubilio	5526	—Gago, Eugenio
—Ruiz, Baldomero	4582	—Beltrán, Horacio	5286	—Garapo, Gil
—Isla, Elías	5189	—Campano, Rogelio	5660	—González, José
Ascaso Circú, Manuel	5692	Barrios Ochoa, José M.	3990	—Gallardo, Juan
Aseguinolaza, Julián	2795	Barriuso Bravo, Julio	3447	—García, Luis
Asenjo Pablos, Cipriano	3771	Barrufet Serres, Ernesto	4589	—Álvarez, Manuel
Asensio Pinazo Braulio	3731	Barrutia, Jenaro	2658	—Vidal, Manuel
Astor Nadal, Vicente	3152 bis	Bascón Reina, Joaquín	2672	—Pastor Restituto
Atienza, Ambrosio	4868	Bassecourt, Joaquín	3910	—Valenciaga, Senador
Aubert Galí, Antonio	4221	Batán Guerra, Avelino	4791	—Pazos, Serafín
Ayuba Soriano, Ignacio	2657	Battle Aupí, Emilio	4444	Blasco Pascual, Ciriaco
Ayuso Calleja, Justo	4175	Bayarri Jaraba, José G.	4424	—Blasco, Francisco
Azabal, Bernardino	5000	Bayo Pérez, Angel	2655	—Tortajada, Jesús
Aznar Mira, Rafael	5119	Bayona Peinado, Bruno	4009	Blasi Maranges, Pedro
Azor Costa, Rafael	4881	Baz Herrero, Casimiro	3008	Blay Navarro, Juan
Azorín García, Elicer	5749	Beamonte Martínez, Julio	5014	—Sornas, Manuel
B		Bedmar, Eulogio	3579	Blesa, Luis Juan
Bach Pellicer, Antonio	5685	Bedoya, Santiago	5039	Boadas Coma, José M.
Badía Miró, Cosme	4097	Bejarano Fernández, José	3945	—Turbay, Pedro P.
—Tarrero, Pedro R.	4979	Bel Pla, Silvestre	4146	Bodes Calzada, Faustino
Báez Martínez, Ramón	4556	Belbel, Francisco P.	2958	Bogus, Sebastián
Bagés Galcerá, Benito	2750	Belda Cerdán, Jacinto	4060	Bohigas, Narciso
Bahima Puig, Pedro	2852	Belio Pardo, Emilio	5585	Boira Estrada, Daniel
Bailín Gillué, Facundo	3882	Beltrán Torelló, Aijo	2754	Bolaños Rodríguez, José
Baixali, Francisco	5539	—Monje, Domingo	5953	Bollo Castaño, Gregorio
Balaguer, Manuel	5803	—París, Francisco	2725	Bonel Calvente, José
Balao Vargas, Francisco	3099	—Torréns, Francisco	4075	Bonell Sala, Ricardo
		Benavent, Enrique	2907	Bonet Laplaza, José

Bonilla Martín, Gonzalo	3092	Cadierno, Francisco	5174	Capella Plajá, Juan	4450
—Pérez, Pedro	5444	Calabuig Nieto, Moisés	2769	Carballal, Jesús S.	4379
Boó Gallán, Arturo	5385	—Tormo, Román	3696	Carballat García, José	4042
Bordonada, Domingo	5641	Calavia, Alfonso	3884	Carballeda, José	5469
Bort Saura, Manuel	5616	—García, Félix	3739	Carballido, Manuel	7088
Borrajó Franco, José	2979	—Santos, Lorenzo	3880	Carballo, Luciano	2933
Bosch Piñol, Eduardo	5358	—Blanco, Ramón	3977	Carbó Parals, Eliseo	4449
—Almirach, Sebastián	5037	Caíderón Azcona, Alfredo	3379	Carboneil Lena, Antonio	5711
Bosom Vidal, Mariano	3741	—Part, José Manuel	3064	—Albors, Francisco	3958
—Vidal, Pablo	4438	—Cortés, Nemesio	3886	Carcasona Cot, Isidro	4143
Bosor Laplana, Ibo	5204	Calviño, Benjamín	4709	Cardama Aquilino	5549
Bosque Iglesia, Santiago	4876	Calvo Carcasona, Elpidio	5632	Cardona, Antonio Laris	2886
—Pablos, Segismundo	3145	—Marcuello, Julián	5245	—Carreras, Francisco	4453
Bou García, Vicente S.	4051	—Budíño, Manuel	4365	Carmona Pérez, Antonio	5470
Boulloza Rafó, José	3298	—Rodrigo, Nicolás	4622	—Rael, Francisco	4274
Bouzas Rodríguez, Daniel	2903	—Díaz, Vicente	4469	—Escobar, Fulgencio	4143
—Manuel	4524	Calzada Calzón, Emilio	5332	Garnero, Cipriano	4877
Bozalongo, Patricio	2645	—García, Teófilo	2770	Caro Colás, Daniel	2989
Bragulat Sirvent, Pedro	4465	Calleja, Bernardino	3242	Cartunys Bret, Pedro	5268
Bravo Sierra, Eusebio	4985	—Malo, Faustino	5345	Carranza Palma, Pedro	5139
—Núñez, Joaquín	4754	—Merino, Leopoldo	3156	Carrascosa, Joaquín	4498
—Huertas, José María	5058	—Orduña, Salvador	5085	Carratalá, Miguel	2856
—Redonda, Tomás	4727	Cámaras, Manuel	4497	Carreño Rodríguez, Elías	5455
Brea Brea, Andrés	4364	—Carreras, Manuel	3789	Carrera Palma, Patricio	3915
—Mas, Manuel	4258	Camarero, Ramón	3201	—Garcés, Vicente	2855
Bretón, Antonio B.	2914	Camats, Eduardo	5367	Carreras Leonardo	3743
Brey Guerra, Pedro	3795	Camó Santaló, Ricardo	3090	Carretero, Alejandro	5100
Briones Jenaro	5102	Campano, Ricardo	4957	—Barragán, Modesto	5485
Brocca Ramón, José	5490	Campeny, Rafael	2767	—Cervera, Virgilio	2849
Eruqué Riera, Benito	5590	Campo Olalde, Agustín	4705	Carreto Casado, Marcial	3355
Brull Penna, Manuel	5560	—García, Dionisio	5570	Carrillo, Francisco	4337
Bruné Escote, Manuel	4762	—Calabria, Gordiano	4750	Carrión Fernández Juan	3620
Brusi Bonavia, Jaime	5206	—Zurita, Julián	3438	Casa Cuesta, Hipólito	5139
Buñ Pericé, José	4761	—García, Leonardo	3455	—Merino, Miguel	4484
Bueno, Francisco	3922	—Atienza, Teodomiro	4726	Casado Herrán, Andrés	5455
—Jerónimo	5510	Campón, Manuel	5002	—Verreiro, Antonio	5728
—López, José	4746	Campos Martínez, José	3144	—Bayón, Bianor Pío	2786
—Arrimadas, Julián	4422	—Laínez, Julián	5579	—García, Emilio	5338
—Castillo, Lope	2695	Canal, Buenaventura	5255	—Galindo, José	5931
—Quesada, Miguel	4842	—Canal, Juan	5756	Casal Ortiz, Gelasio	5450
Burgos, Antonio	4481	Cancio, José Benito	4015	Casals Bosch, Isidro	5105
—Canal, Guillermo	5540	Candanedo, Joaquín	3461	Casanova, Vicente	5458
Burillo Olite, Mariano	5366	Canela, Manuel	5780	Casañ Félix, Ricardo	2858
—Berges, Valero	2716	Cano Cacenave, Aniceto	5322	Casares, Aníbal	3589
Busquets, Antonio	5612	—Lloréns, Antonio	4940	—Gómez, Francisco	5555
Bustos Sierra, Juan	2995	—Alba, Fernando	2894	Casas Campos, Alberto	5245
—Varona, Manuel	4631	—López, Francisco	4040	—Martín, Lorenzo	5141
Bulón Herrero, José	4741	—Gascón, Máximo	5794	Casaus Bernard, Enrique	5584
C		Canós, Francisco	4669	Cascón Zurinaga, Jaime	5554
Caamaño, Manuel J.	4749	Cansado, Dámaso	4285	Cases Carabasa, Ramón	5052
Caballer Obiol, Leonardo	5096	Cañal, Francisco	5445	Casillas, Julián	4201
—Ribera, Manuel	3555	Cañas Frías, Marcos E.	3067	Castañón Juan, César	5385
Caballero, Antonio	4814	Cañedo López, Aurelio	3428	Castelar Lailla, Antonio	5978
—Santibáñez, Desiderio	3833	—Fernández, Blas	4067	Castellano, Francisco	2662
—Herrera, Francisco	4065	—Fernández, Donato	4070	—Lobo, Vicente	5227
Caballés Folch, Andrés	4179	—Pazos, Juan	2990	Castells Bigorra, José	4158
Cabello Catalán, Vicente	2934	Caño Serantes, César	4556	Castilla, José Ramón	5485
Cabezón, Marciano	2948	—Hidalgo, Lucio	2785	Castillo, Amancio	5767
Cabré Pallarés, Isidro	4941	—Martín, Nicolás	4707	—Jaenes, Juan Manuel	4272
—Pujol, José María	5580	Caparrós, Anastasio	3488	—Domingo, Vicente J.	3734
Cabrera Picó, Carlos	5095	—Cánovas, Antonio	5517	Castibeira, Antonio	3188
—Febres, Primitivo	5171	—González, Manuel T.	4247	—Fernández, José M.	4568
Cabrero, Emeterio	4413	Capdevila, Andrés, M.	2664	Castrillo, Feliciano	4891
—Parafuso, Hilario	5114	—Puig, Juan	5656	Castro Peçes, Arturo	2732
Cabrillas Polis, Matías	4064	—Gibert, Ricardo	4157	—Blanco, Basilio	29412
		Capell Hellín, Juan	4544	—Gutiérrez, Honorio	5347

Castro García, José	5154	Collado, Manuel	3083	Cuesta Espinosa, Ángel	3628
—Mayo, Lucas	5528	Gemas Roc, Vicente	2717	—Álvarez, Ramón	2981
—Asensio, Ponciano	4057	Company, Salvador	3067	Cueto Moreno, Antonio	5574
—Fernández, Ricardo D.	4925	Compté Gargallo, José	4606	Cueva, Laureano	5789
—Villarroel, Quintín	4195	Concejo, Modesto	2789	Cumplido, Manuel	5151
—García, Serafín	4520	Comestell Coll, Ciriaco	4144	Cuñillera Maisá, Miguel	4642
—Gerrudo, Zenón	3465	Conde Rivas, Emilio	4959	Cuntín, Eduardo	3299
Gastroviejo Galvo, Julio	5781	—Belgado, Leonardo	5649	Cuñado González, Nicolás	4225
Catalán, Francisco	5240	Conesa, Guillermo	2963		
Causí Casaus, Teodoro	2779	Constela, Manuel	4860	Ch	
Cavero Peña, Antonio	5835	Contreras García, Felipe	5534	Chacón García, Rufo	8
Cavia Ramos, Abundio	4254	—José M.	5506	Chachero, Cándido A.	3453
Cazón Robles, Daniel	4171	—Morales, Manuel	3551	Chausai Suárez, Elías	2761
Cea Gómez, Antonio	2986	Corada, Felipe	5439	Chavalí, Ladislao	2841
—Godón, Isabelino	5891	Corrao, Francisco	5350	Cheliz Bernal, Manuel	5094
—Platero, Remigio	4650	Corbalán, Emilio	2828	Chenllas, Manuel	5253
—Aparicio, Sebastián	4121	—Navarro, Luis	4855	Chía Armenté, José	2808
Cealia Moreno, Alvaro	4279	Corbella, Faustino	3211	Chica Caballero, Ramón	4315
Gebrián, Francisco	5571	Corbos, Vicente	4971	Chillida, Epitacio	163
—Heras, Plácido	4190	Cordero Martínez, Bernardo S.			
—Simón Narciso	5895	—Peraita, Francisco	5751	D	
Celemín, Agapito	5569	Cordillo, Eduardo	4332	Daroca Yanes, Alfredo	3155
Celma Giner, Joaquín	2745	Cornet Estrada, Miguel	4981	Dauz Lafuente, Gregorio	5762
Cendán Castro, Daniel	4318	Coronado, Apolinario	3558	Dedicatoria, Leandro de	3854
Cepeda, Faustino	5208	Cortalena, Constantino	4617 b	Delgado Antón, Celestino	4675
Cerdeño Espina, Rafael	5538	Cortaza Garrido, Luis	4634	—García, Elisardo	5623
Cereceda, Santiago	5515	Cortés, Andrés	2721	—Herrera, Francisco	5746
Cereijo León, Luis	5577	—Cepero, Carmelo	3680	—Gutiérrez, Gumersindo	5773
Cerezo Norberto	4165	—Agustín, Constancio	3102	—Marrero, José	2849
Cernadas, Ramón	5120	—Gijón, José	5079	—López, Sebastián	2659
Cerulla Ramos, José	5484	—Rivero, Rafael	3002	—Benito, Tomás	4951
Cervantes, Juan	4729	—del Río, Tomás	5318	—Martín, Tomás	3449
Cervera, Santiago Rafael	2844	Corral, Bernardino	3571	—Torres, Valeriano	4505
Cervero, Mariano	3747	—Barrués, Celino	3416	Bengra López, Pascual	4317
Cerrada, José Julián	3077	Corrales Gallo, Aurelio	4178	Díaz Brugos, Abundio	5026
Cerrato, Cerrato, Felipe	5556	—Corrales, Juan	4256	—Domínguez, Alvaro	3456
Cerro, Alberto	4597	Correa Alvarez, Enrique	2640	—Lozano, Carlos	3349
—Labrador, Cesáreo	4170	—Paradeja, Manuel	2919	—Perdón, Carlos	5276
—Martínez, Francisco	3395	—Correa, Rafael	5484	—Sánchez, Emilio	5618
—González, Ricardo	3685	Costa Granatge, Jaime	3748	—de Cerio y García Félix	5725
César Rodríguez, José	4348	—Talyera, Joaquín	4912	—Conesa, Francisco	3204
Cestelos, Bonifacio	2813	—Albero, José Gregorio	5774	—García, Gerardo	5383
Cibreiro, Antonio	5100	—García, Manuel	5393	—Romeral, Inocencio	4932
Cid, Fernando	3085	Costal Marinello, Ángel	4549	—Sánchez, Jesús	5098
—Martínez, Santiago	4347	Costí Labairu, Regino	3155	—Recarte, Jorge	2666
Cifuentes, Mariano	3914	Cotarelo, José María	4045	—Guevara, José	5541
Giménez Revuelta, Probo	2757	Covas Capó, Juan	4082	—Álvarez, Juan Bautista	5099
Climent Bolandés, Juan	4744	Crego Mella, José	4021	—Estébanez, Juan Jesús	4501
Cluet y Mora, Jaime	4151	Cremades, Antonio	2819	—Domínguez, Julián	4328
—Sanjiveri, Ramón	3247	Crespo Sobrino, José	4591	—Sánchez, Marcos	5935
Coca, Hermógenes	4180	—Valera, Santiago	4677	—Fuentes, Rafael	3302
Góda Martínez, Julio	5373	—Nieto, Servando	4431	—de Rábago, Ricardo	3057
Gódonriu Meix, José	5501	Críado Díaz, Jerónimo	4995	—González, Vicente	5383
Cogollos, Bernardo	4820	Cruz Marcos, Baltasar	4409	—Carrasco, Waldo	4641
Cogolludo, Crispulo José	4130	—Maldonado, Francisco	4599 b	Díez González, Andrés	3086
Geiradas, Hilario	5553	—Anievas, Miguel	5733	—Alonso, Buenaventura	3897
Górrera Amigo, Macario	5290	—Marcos, Santiago	4635	—Ferradas, Emilio	4681
Colina, Augusto	5043	Cruzado Vega, Macario	4667	—García, Ezequiel	4605
Calino, Jerónimo A.	4819	Quadrado, Mariano	2782	—González, Gregorio	3214
—Carro, Valeriano	4420	—Pérez, Mariano	5409	—Cantera, Ildefonso	4085
Colmenarejo, Ignacio	4982	—Sánchez, Serafín	3384	—Román, Jaime	4176
Colom y Pons, Rafael	2868	Cuadro, Francisco	5710	—Garrido, Manuel	5264
Coloma, Arturo	5586	Cucala, Juan Antonio	2857	—Calvo, Pablo	2872
Colomer Richard, José	2851	Cuellar Gómez, Jesús	4181	—Blanco, Pedro	5767
Coll Delcoz, Isidro	4984	Cuenca Martínez, Antonio	4126		
Collado Platas, Eulogio	5225	—Blázquez, Gabriel	4118		

(Continuará).

27 ABRIL.—R. O.—Con motivo de los expedientes de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe:

Examinadas las instancias de D. Marcialo Ficó Sirvent, D. Germán Tortosa Giner, don Francisco Sala Pedraza, D. Miguel Aguilal Mazon, D. Francisco Ivars Ivars, Maestros de la provincia de Alicante; D. Mariano Marco Costolla, D. Julián Castellví Roca, D. Juan Querpiñol, Maestros de la provincia de Barcelona; D. Higinio Berroondo Pérez, Maestro de la provincia de Burgos; D. Juan García Pons, don José Capdevila, D. Francisco Fabregat García, D. José García Martín, Maestros de la provincia de Castellón de la Plana; D. Miguel Fernández Hernández, Maestro de la provincia de Córdoba; D. Ramón Perona Escrivano, D. Vicente Apaicio Buendía, Maestros de la provincia de Cuenca; D. Luis Alsina Pujol, D. Ángel Costal y Marinell, D. Mariano Grivillé Sants, D. Vicente Sanz Ferreres, D. Roque Roca Vila, Maestros de Gerona; D. José Palomares Sánchez, D. Juan de Dios Santos Gutiérrez, Maestros de Granada; D. Constantino Figueras Viau, Maestro de la provincia de Huesca; don Pedro López Gálvezdo, Maestros de Jaén; don Roque Sanuy, D. Jacinto Verdés, D. Pedro Santalo, Maestros de Lérida; D. José María Castañera Fernández, D. José Ramón Sanfir, don Blas Jesús Paz Morado, D. Manuel Fernández López, D. Ángel Fernández Vázquez, D. Jesús Salvador Carballal, D. José Sánchez Boelle, don Vicente González Arias, D. Nicandro Pérez Rodríguez, D. Jesús Veiga Amedre, D. Bautista Silva Díaz, D. José Basanta Rigueiro, D. Ramón Juan Castro, D. Andrés de la Peña López, D. Leopoldo Rivas, D. Domingo Rodríguez, don José María Vázquez Arias, D. Gerardo Pallarés Pérez, Maestros de la provincia de Lugo; don José Hernández Sevilla, D. José García y García, D. Juan Capel Hellín, D. Honorato Payo García, D. José Montesinos Pagán, D. José Velasco López, D. Juan José Ripoll, D. Isidro Martínez Ballesta, D. Juan Ruiz Navarro, don Francisco María Galea, D. José García Sánchez, D. Manuel Jiménez Vinal, D. Juan José Sánchez Gómez, D. Antonio Franco Infesta, don Francisco García Sánchez, D. Juan Balsalobre Aroca, D. Francisco Ros García, D. Francisco López Vivó, D. Emilio Díaz Sánchez, Maestros de la provincia de Mureia; D. José Rivas Solla, D. José Antonio Vázquez, D. César del Caño Serrantes, D. Florencio Santás, D. José Benito Rodríguez, Maestros de la provincia de Orense; D. Antonio Martínez y Díaz de Alba, don Modesto Suárez Goya, D. Fermero Martínez de Marigorta, D. Andrés Benito Martín, Maestros de la provincia de Oviedo; D. Manuel Paredes García, Maestro de la provincia de Palencia; D. Serafín Castro García, D. Manuel Bouzas, D. Fiorentino Gil Cejo, D. Graciano Alejandro Rivera, D. José Villanueva Rivas, D. Ramón Ballesteros Curiel, D. José Goldan Picans, don Ricardo Ranido Alonso, Maestros de la provincia de Pontevedra; D. Julián Miñón Alonso,

Maestro de la provincia de Santander; don Fernando Merino Barreno, Maestro de la provincia de Segovia; D. Anacleto Robledano Galán, D. Mariano Serna y García, Maestros de la provincia de Sevilla; D. Vicente Astor Nadal, Maestro de la provincia de Tarragona; D. Francisco Martínez Benedicto, Maestro de la provincia de Teruel; D. Miguel Guevara Navalón, Maestro de la provincia de Valencia; D. Pedro Ortiz de la Vizcaya; D. Fabriciano Fernández Martínez y D. José Cristóbal Bartolomé, Maestros de la provincia de Zamora, reclamando mejora de número en el Escalafón de 1.^º de junio de 1920, ya que éste no guardaba relación con el de 1.^º de enero de 1917, declarando firme hasta la novena categoría:

Resultando que los recurrentes disfrutaban con anterioridad al Real decreto de 7 de enero de 1910 el sueldo de 825 pesetas, que lo obtuvieron cuando percibían 625 pesetas, unos por el censo de población y otros por estar comprendidos en el artículo 5.^º del Real decreto de 31 de mayo de 1902;

Resultando que estos Maestros, por el hecho de percibir el sueldo de 825 pesetas, categoría superior a la de 625 pesetas, y para diferenciarlos de aquéllos que obtuvieron aquél sueldo por oposición fueron incluidos a la cabeza del segundo folleto del Escalafón de 1.^º de enero de 1912, que comprendía a todos aquellos que en su día habían de constituir la décima categoría, con la dotación de 1.000 pesetas;

Resultando que los reclamantes y los que en su caso se hallaban pasaron en 1.^º de abril de 1915 a la novena categoría del Escalafón con el sueldo de 1.100 pesetas, por supresión de la de 825 y pérdida de las retribuciones que percibían;

Resultando que desde el momento que comenzaron a percibir el haber de 1.100 pesetas, 1.^º de abril de 1915, fueron, como es consiguiente, baja en el segundo folleto del Escalafón de 1.^º de enero de 1912, que comprendía la décima categoría para ser alta en la novena, o sea en el primer folleto, quedando entre ellos el orden con que venían figurando anteriormente, y con la nota de derechos limitados:

Resultando que en el Escalafón de 1.^º de enero de 1917 figuraban en la categoría de 1.100 pesetas con el número que de derecho les correspondía en aquella fecha:

Resultando que la casi totalidad de los Maestros que reclamaban practicaron oposiciones restringidas para cancelar la nota de derechos limitados con que pasaron en 1.^º de abril de 1915 a la novena categoría, y el resto obtuvieron plenitud de derechos por lo dispuesto en el Real decreto de 19 de agosto de 1915;

Resultando que los números con que figuran en el Escalafón de 1.^º de junio de 1920 es consecuencia de su inclusión en las series mandadas formar a las Secciones administrativas de Primera enseñanza por Real orden de

16 de marzo de 1920, series en las que para su confección se observa no ha precedido un criterio uniforme, y, por tanto, que se ocasionaron perjuicios al establecerse diferencias entre Maestros de idénticas condiciones:

Considerando que una errónea interpretación de la Real orden de 16 de marzo de 1920 ha sido la causa de que fueran incluidos en las series que dicha disposición mandó formar los Maestros que en 1.^o de abril de 1915 pasaron a la novena categoría del Escalafón con 1.100 pesetas por supresión de la de 825, con pérdida de retribuciones, siendo así que dichos Maestros, que nunca disfrutaron el haber de 1.000 pesetas, tenían determinado el lugar que les corresponda en el Escalafón de 1.^o de junio de 1920, con arreglo al en que figuraban en el de 1.^o de enero de 1917, sin que para ello precisara ninguna nueva disposición, por ser suficiente la Real orden de 25 de mayo de 1918 y la regla 4.^a de la de 3 de febrero de 1920:

Considerando que los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas, obtenido por censo de población o por el artículo 5.^o del Real decreto de 31 de mayo de 1902, hay que clasificarlos en dos grupos: uno, con plenitud de derechos, que deben formar parte del primer Escalafón en su lugar correspondiente, y otro, con derechos limitados, que deben formar la cabeza del segundo Escalafón, guardando entre sí el orden que tenían en el de 1917:

Vistas las Reales órdenes de 28 de febrero de 1915, de 9 de febrero de 1916, de 4 de enero de 1917, de 25 de mayo de 1918 y de 3 de febrero de 1920,

Dicha Comisión tiene el honor de proponer lo siguiente:

Primero. Que se declare que los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas, que en 1.^o de abril de 1915 pasaron a la novena categoría del Escalafón con 1.100 pesetas y tengan plenitud de derechos, deberán figurar en el primer Escalafón de junio de 1920 en el lugar que de derecho les corresponda, con arreglo al número con que figuraron en el de 1917, declarado firme, sin más alteraciones que aquellas que se deriven de disposiciones reguladoras de reclamaciones formuladas al referido Escalafón de 1917, otorgándoles desde luego el ascenso a que tengan derecho por el número con que figuren.

Segundo. Que a los Maestros del antiguo sueldo de 825 pesetas que aún conserven la mitad de derechos limitados, se les incluya a la cabeza del segundo Escalafón, guardando entre sí el orden con que aparecieron en el de 1912, siempre que para alguno de ellos no se hubiera dictado disposición especial de mejor derecho por reclamación presentada en tiempo.

Tercero. Que se eliminen de las series a que se refiere la Real orden de 16 de marzo de 1920 los Maestros comprendidos en los dos números anteriores, ya que en dichas series sólo deben figurar los que disfrutaron el ha-

ber de 1.000 pesetas y los que por exceso de vacantes, sin cubrir, pasaron al de 1.100 del de 625; y hecho esto, que se otorguen en definitiva los ascensos a 2.500 pesetas a quienes corresponda.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por dicha Comisión, se ha servido resolver como la misma propone, disponiendo que de ello se dé traslado a los interesados por las Secciones administrativas correspondientes.

De Real orden etc.—Madrid, 27 de abril de 1921.—APARICIO.—(Gaceta 5 mayo 1921).

27 ABRIL.—O.—Con el fin de dar inmediato cumplimiento a lo resuelto por Real orden de esta fecha, con motivo de las reclamaciones presentadas contra el Escalafón por los Maestros que del sueldo de 825 pasaron al de 1.100 pesetas, esta Dirección general se ha servido disponer que, teniendo muy en cuenta lo prevenido en el artículo 154 del vigente Estatuto le remita esa Sección, a la mayor brevedad aunque sea en sentido negativo y bajo su responsabilidad, cuatro estados, uno referente a cada Escalafón de los cuatro en que está dividido el general del Magisterio, según los modelos adjuntos números 1 y 2, (no publicamos los modelos porque sólo interesa a las Secciones), expresando los Maestros y Maestras de esa provincia que se hallen comprendidos en las disposiciones primera y segunda de dicha Real orden, acompañando hojas de servicios de los mismos que no las hayan enviado con motivo de sus recientes reclamaciones contra el Escalafón.—(Gaceta 5 mayo).



JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

Circular.

La inmensa mayoría de las Juntas locales de Primera enseñanza de la provincia no se hallan constituidas con arreglo a las disposiciones vigentes, ya por hallarse vacantes algunos de los cargos electivos o por no haberse verificado la renovación cuatrienal de los mismos que previene la ley.

Obsérvese asimismo que la casi totalidad de dichas Juntas no ejercen las funciones a ellas encomendadas, pues vienen descuidando, de modo lamentable, cuantos asuntos se relacionan con la enseñanza primaria, y hasta se han dado casos de que algunas de ellas hayan dejado de cumplir indicaciones y mandatos de esta Junta, de la Inspección provincial del ramo y de la Sección administrativa de Primera enseñanza, así como de haber incurrido no pocas veces en otras faltas que revelaron desconocimiento o interpretación errónea de la ley por que se rigen.

Y comprendiendo esta Presidencia que todos y cada uno de los factores que intervienen en

la enseñanza deben velar por ella, con el mayor interés, hasta lograr la ansiada regeneración educativa y cultural de España, a que todos aspiramos, cumpliendo Orden circular telegráfica del señor ministro de la Gobernación, comunicada al de Instrucción y este a la Junta, recurro a los Ayuntamientos y citadas Juntas locales de esta provincia, ordenándoles:

1.^º Que allí donde no estén constituidas legalmente se proceda sin demora a verificarlo, librándome certificación del acta de constitución, documento que también habrán de remitirme a la mayor brevedad los Secretarios de aquéllas que estén formadas con arreglo a las vigentes disposiciones.

2.^º Que por los citados Secretarios se lleven con toda escrupulosidad los libros, registros y documentación necesarios, ya que ellos son de imprescindible necesidad para la buena marcha y funcionamiento de tales entidades.

3.^º Que cuando ocurra alguna vacante en la localidad, se posea o cese en la misma algún Maestro, el Secretario de la Junta lo comunique, sin pérdida de tiempo, a la Sección administrativa de Primera enseñanza, según está ordenado en el vigente Estatuto general del Magisterio.

4.^º Que cuando se presenten en los pueblos los Sres. Inspectores provinciales de Primera enseñanza a ejercer su alta misión civilizadora, las repetidas Juntas les guarden los debidos respetos y consideración y les presten todo el apoyo que sea menester para el mejor desempeño de su cometido.

5.^º Que cuando en casos muy justificados precisen los Sres. Maestros permisos de cinco días sean éstos concedidos por las Juntas y por escrito, con la firma, no de los señores alcaldes como viene haciendo en muchos casos, sino con la de los Sres. Presidentes de las Juntas, quienes participarán a la Inspección del ramo y Sección administrativa la concesión de tales permisos.

6.^º Que los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros no consientan, en modo alguno, que los dueños de casas Escuelas hagan uso de éstas sin que preceda el desahucio judicial que previene la Real orden de 13 de septiembre de 1913.

7.^º Que dichas Juntas cumplan fielmente con los demás extremos que comprende el Real decreto de 5 de mayo de 1913, referente a las mismas, así como lo dispuesto en mi circular, número 555, inserta en el «Boletín Oficial» de 12 de abril de 1919.

8.^º Encargo, pues, a los señores alcaldes de la provincia, reúnan inmediatamente las Juntas locales de Primera enseñanza para dar la cuenta de esta circular y para que cumplan cuanto ordeno en la misma.

Murcia, 16 de abril de 1921.—El Gobernador Presidente MIGUEL MARTÍN.—El Vocal Secretario, ANGEL MARTÍN.—(B. O. de Murcia de 21 de abril).

NOMBRAIMIENTOS

BURGOS.—Grupo C.—Número 200, D. Luciano Galindo Llorente, para San Zadornil.

Número 201, D. Agapito Moreta y Pérez, para La Piedra.

Número 196, D. Mariano Cubero y Cubero, para Arroyo de San Zadornil.

Número 197, D. Mateo Bahabón Nieto, para La Piedra.

Burgos, 21 de abril de 1921.—(Gaceta 5 mayo).

OVIEDO.—Grupo A.—Número 1.741, doña Santa Gao Traviesas, para la Escuela de niñas de Anayo, en Piloña.

Grupo C.—Número 184, D. José Vicente Rujadell Roures, para la Escuela de Pigüeña, en Somiedo.

Número 187, D. Timoteo Castro Robles, para la Escuela de Casandresín, en Salas, de nueva creación.

Número 192, D. Angel Alonso Alvarez, para la Escuela de nueva creación de Cereceda, en Allande.

PONTEVEDRA.—Grupo C.—Número 92, Don Angel Sammartín Lorenzo, para la Escuela de Dornelas, Ayuntamiento de Mos.

Número 93, D. Luis Martí Mondragón, para Cora San Miguel, Ayuntamiento de Estrada.

Número 96, D. Eduardo Albendín Ortega, para Rivartena Santiago, Ayuntamiento de Nieves.

Número 97, D. Alfredo Badrillez Fernández, para Pereiras, Ayuntamiento de Mos.—(Gaceta 6 mayo).

BURGOS.—Grupo C.—Número 177, D. Hermenegildo Pérez Catalina, para Arroyo de San Zadornil.

Número 182, D. Honorio Herrán Ortiz, para Salcedillo, Ayuntamiento de Espinosa.

Número 194, D. José San Millán Guinea, para la de Tablada del Rudrón.

PONTEVEDRA.—Grupo A.—Número 1.478, doña Carolina García Tenreiro, para Chai, Ayuntamiento de Puente caldelas.

TOLEDO.—Grupo A.—Número 1.659, doña Ezequiel de la Iglesia y Fernández de Jerónimo, para la Escuela de Oreja, Ayuntamiento de Ontígola.—(Gaceta 3 mayo).

GRANADA.—Vacantes en este distrito universitario las Escuelas nacionales de Primera enseñanza para su provisión en Maestro, de Lupián (Jaén), Iznate (Málaga), y la de nueva creación de El Jau, anejo de Santafé (Granada), este Rectorado ha acordado los nombramientos para estas Escuelas en favor de los opositores aspirantes de la promoción de 1920, D. Manuel Cabrerizo Jiménez, D. Luis Falcó Jimeno y D. Miguel García Martín, respectivamente, números 3, 4 y 5 de la indicada promoción.—(Gaceta 3 mayo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Obras del Sr. Solana.—Dice, bajo este epígrafe, nuestro apreciable colega «A B C», de esta Corte:

«Tres obras de innegable valor pedagógico, tituladas «Alboradas», «Fábulas educativas» y «Vida y fortuna o Arte de bien vivir», las tres debidas a la pluma competente del ilustrado Maestro nacional D. Ezequiel Solana, han llegado hasta nosotros, habiéndonos deleitado su lectura, especialmente el último, cuyas páginas están dedicadas a los obreros, a los alumnos de las Escuelas primarias y a los adultos.

En «Alboradas» y en las «Fábulas», el señor Solana se manifiesta excelente versificador, licadísimo poeta, ofreciendo a las inteligencias infantiles temas delicados; y en «Vida y fortuna» aborda los siempre interesantes y provechosos de la higiene, el trabajo, economía y ahorro, previsión y mutualidad, en forma clara y con una gran fuerza de convicción, lo que aumenta considerablemente su valor educativo.»

DE PROVINCIAS

Toledo.—Ha sido nombrado D. José Maté-sanz Heras, Maestro de Torrijos, pendido en la lista de aspirantes en las pasadas oposiciones y publicado el 18 de abril.

—Doña Ezequela de la Iglesia, Maestra Titular de Oreja de esta provincia, figura con el número 1.659, del grupo A.

—Nombramientos interinos: Doña Felicitas Izquierdo y doña Purificación Pérez Grueso, para Recas y Viso de San Juan, respectivamente.

—D. Trifón Gómez, Director propietario de la Escuela graduada de Añover del Tajo.

—A la Dirección general se consulta si doña Consuelo Conde, Maestra que fué de Torrejilla de la Jara, tiene derecho al reingreso.

A dicha Dirección se remiten los estados de as, bajas y alteraciones ocurridas en el Maestro nacional de esta provincia durante el mes de marzo próximo pasado.

Las nóminas de los jubilados y pensionistas correspondientes al mes actual son enviadas a la Junta Central de Derechos pasivos.

—Ha tomado posesión del cargo de Maestro propietario de Alcañizo D. Pedro Castillo, en virtud de las oposiciones libres últimamente celebradas.

—Los señores Maestros de esta provincia que figuran en el aumento gradual de sueldo pueden cobrar el primer semestre de 1920 en la Tesorería de la Diputación provincial.

—Los días 10, 11 y 12 del corriente, según dispone la circular publicada en el «Boletín Oficial» por el digno Inspector D. Pablo Lúbelza, tendrán lugar en Torrijos los cursillos de orientación pedagógica.

RONTE GENERAL

Madrid: La corrida de toros con que terminó el abono fué épica; en el primer toro saltó el estoque, clavándosele en el pie al matador «Joselito»; el segundo, después de asaltar el redondel el público fué retirado, no ocurriendo desgracias milagrosamente. Resultó con la clavícula rota un picador. El tercero hirió una herida grave al diestro «Celite»; el cuarto alcanzó al diestro «Fortuna», hiriéndole tan gravemente que su estado es desesperado, permaneciendo en la enfermería de la plaza. ¡Oh la fiesta nacional!

—El Sr. Millán de Priego remite a los cinematógrafos una circular para establecer en las entradas la separación de sexos. Las nuevas órdenes de circulación de tranvías, cortando los trayectos para descongestionar la Puerta del Sol, dan lugar a infinitas de escándalos. En uno de éstos, y ante varias parejas de Guardia civil y Seguridad, le quitaron en la plaza de Castelar a Valentina Florenzano un bolso con 200 pesetas; el ladrón permanece en el incógnito más riguroso.

En la calle de Argensola fué atropellado por un cauto que guiaba Claudio García, alias Torrado; sufre lesiones diversas.

—A las seis y media dará en la Escuela Normal de Maestras una conferencia sobre el tema «Voluntad» D. José Rogerio Sánchez, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

—El tren Badajoz, procedente de Valladolid, llegó a las once y media de la noche. En la estación del Norte se hallaban esperando a los Reyes el Gobierno en pleno y todas las autoridades civiles y militares.

—El niño de cinco años Enrique Bustamante fué a cumplir un encargo al paseo de la Castellana, 31, y subiendo al piso tercero salió sobre la claraboya, donde había un objeto que le llamó la atención. Los cristales se rompieron al peso del cuerpo y Enrique cayó al fondo, produciéndose tan graves lesiones, que falleció momentos después en la Casa de Socorro.

Valladolid: A las diez y media de la mañana se celebró, en el Campo Grande, la ceremonia de la bendición y entrega del estandarte a la Academia de Caballería. En el templete, artísticamente decorado con escudos de España y de Valladolid y con atributos de las cuatro órdenes militares y del Arma de Caballería, se instaló un altar, a cuyos lados se

hallaban las tribunas. La presencia de los Reyes fué acogida con grandes ovaciones, en medio de las cuales la Soberana, que vestía de uniforme, dirigióse a la tribuna regia, donde puso el nuevo estandarte de la Academia en manos de Su Alteza el Infante D. Alfonso. Este, seguido de S. M. y del coronel de la Academia, se encaminó al templete, donde el arzobispo bendijo la enseña que sostenía el coronel de la Academia. Después de la bendición, la Reina entregó el estandarte al infante D. Alfonso, que ejercía de abanderado, montando acto seguido a caballo, para ponerse al frente del escuadrón que lleva su nombre, cuyo coronel, previas las fórmulas de rigor, ofreció a la Soberana un precioso bastón de mando. Se rezó una misa de campaña, terminada la cual desfiló el escuadrón, llevando al frente a la Reina, quien al llegar al sitio donde estaba el Monarca, se situó a su izquierda. Ante los Soberanos desfilaron el escuadrón del Victoria Eugenia, las fuerzas de Farnesio, los alumnos de la Academia y los estandartes, con sus respectivas escoltas. La despedida hecha a los Reyes fué cariñosísima.

Sevilla: El Ministro de Instrucción pública acompañado del director de Bellas Artes, don Manuel Sarabia, Sr. Cañal, D. Luis García y de otras personalidades, se trasladó a Huelva, con objeto de visitar el Monasterio de la Rábida. Por la noche en el expreso salió para Madrid. Acudieron a despedirle las autoridades y el Rector de la Universidad, los directores y Catedráticos de todos los Centros docentes, una numerosa comisión de Maestros de Primera enseñanza, senadores y diputados y muchos amigos.

Barcelona: En la calle del Bou, el chofer José Tablada fué acometido por dos individuos. Uno de ellos le apuntó con una pistola, mientras el otro le golpeaba la cabeza con la culata de otra, produciéndole diversas lesiones.

—En San Felit de Guixols continúa agravándose la situación creada por la crisis de la industria corchotaponera. Se encuentran parados unos 1.250 obreros, y 650 trabajan dos o tres días a la semana.

—En el Torrente de Campañá, junto al si-
lato de Moncada, es encontrado muerto Sal-
vador Amengual, de treinta y cinco años. Co-
mo supuesto autor de la muerte ha sido de-
tenido José Soler, con quien había regañado re-
cientemente el muerto.

—Se celebra con toda solemnidad la inau-
guración en la quinta de salud La Alianza
de un pabellón para tuberculosos.

Alicante: El revisor del tren correo descubrió entre Agost y Monforte que un viajero llevaba en un cesto un niño recién nacido. El viajero dijo llamarse Casimiro Sánchez, vecino de Salinas, y que, deseando tanto él como su mu-
jer tener sucesión, había adquirido el recién
nacido por 50 duros en Alicante. Dichos ex-
tremos no han podido ser comprobados, pues

el viajero, aprovechando un descuido de los empleados, desapareció con el niño.

Toledo: Se ha inaugurado el concurso de aparatos de motocultivo organizado por la Camara Agrícola de la provincia. En la exposición instalada figuran unos cuarenta aparatos de las marcas más acreditadas. Se ha parcelado el terreno, sorteándose los lotes. Las pruebas comenzarán en seguida.

Valencia: Durante la corrida de toros se desarrolló un suceso que ha llenado de horror a cuantos estaban en la Plaza. Se lidiaba el primer toro y estaba colocándose la divisa al segundo, cuando un individuo del público resbaló, con tan mala fortuna, que cayó al chiquero, donde el toro se abalanzó sobre él, cornéandolo de un modo horrible. Después de no pocos trabajos pudo ser auxiliado y falleció en la enfermería de la plaza. No ha sido identificado.

CORRESPONDENCIA

Avila. F. M. Escribió eso dado por supuesto que estaban ya nombradas, o que lo serían en seguida; aténgase a las informaciones del periódico.

Taberno. A. R. En cuanto a la posesión crea que se hará como desea; respecto al pago de adultos la Nacional y nosotros lo hemos pedido a los ministros repetidas veces, pero el de Hacienda se resiste desesperadamente a pedir créditos extraordinarios para ello. Insistiremos.

Cristóbal. C. M. Ya habrá visto la propuesta para Garcibuey.

Lidón. R. J. El plazo se cuenta desde la fecha del nombramiento.

Bonete. M. M. Las cuentas ha de darlas quien recibe el dinero.

Benarrabá. J. B. No pudo recibirse el día 1º porque se publicó el día 3.

Esteras de Lubia. J. M. C. Sentimos no haberlo sabido antes.

Villarta de San Juan. Z. R. No le escribimos porque habrá visto la propuesta en el periódico para Ballesteros.

Valencia. M. del R. R. Nos enteraremos.

Moreda. J. A. B. Remitido.

Nerpio. M. L. Ya habrá visto el resto de la propuesta publicada; aquello era un primer avance como decíamos.

Villachambre. B. V. No podemos decir más que lo publicado en el periódico.

R. M. T. Muy conformes con su artículo; debemos cesar ya en dimes y diretes entre limitados y plenos; así pensamos hacerlo.

Villaquirán. C. P. Muy bien su solución; es la misma que dimos, pero la descompusimos para mayor claridad.

Yátova. P. E. Lo del concurso ya lo habrá visto; respecto a la reclamación, espero será atendida, pero aun tardará en darse resolución.

EXTRACTO DE NUESTRO CATÁLOGO

PRIMERA PARTE

Libros de Primera enseñanza, para niños, que pueden elegirse de regalo por las cantidades de **10, 18, 26, 35 y 40 pesetas**, según se utilice la 1.^a, 2.^a, 3.^a ó 4.^a combinación de las anuncias, al hacer el pago antes del 15 de marzo próximo.

PRIMER GRADO

Cartilla: ejemplar, **0,15**; docena, **1,50**; Catón: ejemplar, **0,30**; docena, **3,00**; Doctrina Cristiana, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría, Cartilla Agrícola, Física, Química, Botánica y Zoología y Fisiología e Higiene: ejemplar, **0,40**; docena, **4,50**.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene y Cartilla agrícola: ejemplar, **0,30**; docena, **9,00**; Ciencias Físicas: ejemplar, **1,25**; docena, **15,00**.

LIBROS DE LECTURA

Lecturas infantiles; Cervantes, educador; La Niña instruida y Victoria: ejemplar, **1,00**; docena, **12,00**; Primeras lecturas, Lecturas de oro, Alboradas, Las memorias de Pepito, El Hombre, Reglas de urbanidad, Lecciones de cosas, Fábulas educativas y El Cielo: ejemplar, **1,25**; docena, **15,00**; Recitaciones escolares y Vida y fortuna: ejemplar, **1,50**; docena, **18,00**.

Libro para el Maestro que, por especial concesión, este año se incluye en todas las combinaciones: **Anuario del Maestro** para 1921; ejemplar, **3,00** pesetas.

SEGUNDA PARTE

Libros de consulta y estudio, para Maestros, que podrán elegirse en sustitución de los anteriores, pero solamente en la mitad de lo que valgan aquellos que sustituyan.

La fiesta del árbol y Guía del opositor a escuelas: ejemplar, **1,50**; Desarrollo de sólidos: ejemplar, **2,00**; La enseñanza primaria en Bélgica, Como Gertrudis enseña a sus hijos, El trabajo manual en las escuelas y Guía práctica de la Mutualidad escolar: ejemplar, **2,50**; Diagnóstico de niños anormales, La Mutualidad escolar y María Montessori: ejemplar, **3,00**; Cuestiones pedagógicas y Guía práctica del trabajo manual: ejemplar, **4,00**; La Escuela en acción (primer y segundo grado): ejemplar, **5,00**; Diccionario de Legislación de primera enseñanza (tres tomos): ejemplar, **11,00** pesetas, Método rápido de Escritura moderna: 6 cuadernos; ejemplar suelto, **0,10** pesetas; docena, **1,00** peseta; ciento, **7,50** pesetas.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Serie A, para 70 inscripciones, **4,00**; serie B, para 105 ídem, **4,50**; serie C, para 140 ídem, **5,00**, y serie D, para 210 ídem, **6,00** pesetas.